



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE**

**NO 9728**

**16 OCT. 2012**

**POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES 1083 DEL 8 DE FEBRERO DE 2012; 1323 DEL 16 DE FEBRERO DE 2012; 1884 DEL 2 DE MARZO DE 2012; 2365 DEL 14 DE MARZO DE 2012; 4101 DEL 9 DE MAYO DE 2012; 4719 DEL 28 DE MAYO DE 2012; 5907 DEL 3 DE JULIO DE 2012; 6112 DEL 9 DE JULIO DEL 2012 Y 8145 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR LAS CUALES SE ASIGNARON RECURSOS A LAS 192 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012

Nº 9728

16 OCT. 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se Modifican las resoluciones 582,1083, 1323, 2972 y 6112, de la presente vigencia, por las cuales se apropió recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012"

al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que mediante resolución 0582 del 26 de enero de 2012, se apropió recursos a las 192 Oficinas de Registro por los rubros de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Energía, Gas Natural y Teléfono Fax y Otros) y teniendo en cuenta que algunas Oficinas de Registro Principales gestionan el pago del servicio de energía y teléfono de sus Seccionales consolidado en una cadena presupuestal de gasto, se hace necesario modificar dicha resolución en el sentido de reducir apropiación disponible a las Seccionales en el entendido que estos valores deben ser adicionados a la Oficina Principal.

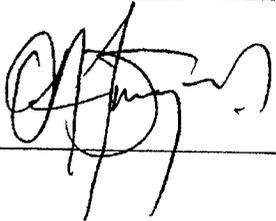
De igual manera se hace necesario modificar las resoluciones 1083 del 8 de febrero de 2012; 1323 del 16 de febrero de 2012; 1884 del 2 de marzo de 2012; 2365 del 14 de marzo de 2012; 4101 del 9 de mayo de 2012; 4719 del 28 de mayo de 2012; 5907 del 3 de julio de 2012; 6112 del 9 de julio del 2012 y 8145 del 3 de septiembre de 2012, por las cuales se apropió recursos a Oficinas de Registro, en el sentido de reducir los valores no utilizados de acuerdo a las solicitudes de las Oficinas.

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reducir recursos apropiados a algunas Oficinas de Registro del país, en los rubros de IMPUESTO PREDIAL, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL, COMISIONES BANCARIAS Y ASISTENCIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO, por valor de **SEIS MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DOS CVOS. MCTE. (\$-6.080.424.02)**, de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	-3.962.983.83
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-7.385.40
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	-25.226.22
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	-1.791.293.45
SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	-5.272.00
COMISIONES BANCARIAS	20.000.00
ASISTENCIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO	-268.263.12
<b>TOTAL</b>	<b>-6.080.424.02</b>



Nº 9728

16 OT 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se Modifican las resoluciones 582,1083, 1323, 2972 y 6112, de la presente vigencia, por las cuales se apropió recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012"

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPU ESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP. POPAYAN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-12.769.58
SNR SECC. BOLIVAR CAUCA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-76.192.00
SNR SECC. CALOTO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-151.444.00
SNR SECC.PATIA EL BORDO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-79.746.00
SNR SECC. GUAPI	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-147.456.00
SNR SECC. SANTANDER DE OUILICHAO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-89.387.47
SNR SECC. SILVIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-89.975.00
SNR SECC. AMALFI	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-174.174.00
SNR SECC. CANASGORDAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-31.837.22
SNR SECC. DABEIBA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-137.070.88
SNR SECC. FRONTINO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-45.067.52
SNR SECC. PUERTO BERRIO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-1.346.186.00
SNR SECC. SANTA FE DE ANTIOQUIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-46.508.00
SNR SECC. SANTA ROSA DE OSOS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-92.586.42
SNR SECC. SOPETRAN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-176.235.00
SNR SECC. TURBO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-6.375.00
SNR SECC. YARUMAL	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-66.634.00
SNR SECC. YOLOMBO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-3.036.00
SNR ORIP .PEREIRA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-167.597.04
SNR SECC. BELEN DE UMBRIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-94.686.80
SNR SECC. SANTUARIO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-85.731.92
SNR SECC. DOSQUEBRADAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-204.712.54
SNR SECC. PUERTO LOPEZ	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-25.422.61
SNR SECC. SAN MARTIN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-102.853.00
SNR SECC. OCAÑA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-60.455.00
SNR SECC. CHINACOTA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-51.178.00
SNR SECC. SALAZAR DE LAS PALMAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-43.159.00

NO 9728

16 OCT. 2012

Hoja No. 4 de la Resolución N° "Por el cual se Modifican las resoluciones 582, 1083, 1323, 2972 y 6112, de la presente vigencia, por las cuales se apropió recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012"

SNR.ORIP. NEIVA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREOIAL	REDUCIR APROPIACION	-41.329.60
SNR SECC. GARZON	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-52.252.50
SNR SECC. LA PLATA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-108.923.13
SNR SECC. PITALITO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREOIAL	REDUCIR APROPIACION	-86.123.10
SNR ORIP. PUERTO INIRIDA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCIR APROPIACION	-68.880.00
SNR. SECC. SANTANDER DE QUILICHAO	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	REDUCIR APROPIACION	-2.007.40
SNR. SECC. GARZON	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	REDUCIR APROPIACION	-3.778.00
SNR. SECC. PITALITO	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	REDUCIR APROPIACION	-1.600.00
SNR .ORIP. POPAYAN.	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.	REDUCIR APROPIACION	-6.711.14
SNR SECC. SANTANDER DE QUILICHAO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	REDUCIR APROPIACION	-2.400.00
SNR SECC. SILVIA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.	REDUCIR APROPIACION	-6.680.00
SNR .ORIP. NEIVA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	REDUCIR APROPIACION	-4.450.28
SNR .ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	REDUCIR APROPIACION	-4.984.80
SNR SECC. BOLIVAR CAUCA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-376.00
SNR SECC. CALOTO CAUCA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-13.665.47
SNR .ORIP. POPAYAN	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-13.649.02
SNR SECC. SILVIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-3.241.12
SNR SECC. GUAPI	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-465.860.00
SNR .ORIP. POPAYAN	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-659.170.00
SNR .ORIP. ITUANGO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-90.360.00
SNR .ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-472.843.84
SNR .ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-12.992.00
SNR .ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-770.24
SNR. SECC. DOSQUEBRADAS	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-13.052.00
SNR .ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-8.820.64
SNR. SECC. OCAÑA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-4.416.00
SNR .ORIP. NEIVA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-30.677.12
SNR .ORIP. LA PLATA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	REDUCIR APROPIACION	-1.000.00
SNR SECC. POPAYAN	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	REDUCIR APROPIACION	-400.00

NO 9728

16 OCT 2012

Hoja No. 5 de la Resolución "Por el cual se Modifican las resoluciones 582, 1083, 1328-2972 y 6112, de la presente vigencia, por las cuales se apropió recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012"

SNR .ORIP.NEIVA	A-2-0-4-21-4	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	REDUCIR APROPIACION	-5.272.00
SNR. SECC. GUAPI	C-520-800-2	ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO	REDUCIR APROPIACION	-1.860.00
SNR. SECC. SAN ANDRES ISLAS	C-520-800-2	ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO	REDUCIR APROPIACION	-9.600.00
SNR. SECC. BARRANCABERMEJA	C-520-800-2	ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO	REDUCIR APROPIACION	-256.803.12
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>-6.080.424.02</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

**ARTICULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

16 OCT. 2012

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaria General

Revisa: *[Signature]*  
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero

SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO  
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO

*[Signature]*  
Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto